

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.  
19 de marzo de 2026**

Siendo las 16:30 horas del día 19 de marzo de 2026, en la sala de reuniones de la 2ª planta de la JMD de San Blas-Canillejas, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas señaladas a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Sr. Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución de la Concejala), de Secretaria doña Mª del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), y de Asesoría Legal don Julio Antonio Tresancos Herrero (Jefe del Servicio Jurídico), y asiste doña Daniela Lillo Alcarazo (Consejera de Proximidad), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten también, la Jefa de Unidad de Participación Ciudadana, doña Carmen Cepeda García y la Jefa de Negociado, doña Susana Martín Herrero; así como, los siguientes representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito:

Mesa	Organizadores	Representante
Urbanismo y Medio Ambiente	<i>No asiste.</i>	<i>Titular: Dña. Olga Fernández Torres.</i>
Obras y Equipamientos	<i>Suplente: D. Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla</i>	<i>No asiste.</i>

El presidente da la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación, dado que hay quorum suficiente para celebrar el Consejo, da la palabra a la Sra. Secretaria, para comenzar con el Orden del Día de la Sesión.

**1. Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el día 27 de noviembre de 2025.**

Se somete a la aprobación del Consejo de Proximidad el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, cuyo borrador se remitió previamente con la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

El acta resulta aprobada por unanimidad en los términos en que está redactada.



## 2. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

Toma la palabra la Sra. Secretaria para informar que el organizador de la Mesa de Obras y Equipamientos ha solicitado la supresión de la misma dado que ha realizado tres convocatorias consecutivas de reunión, no pudiéndose celebrar ninguna de ellas por falta de quorum, concretamente los días 03/03/2025, 29/12/2025 y 30/12/2025. Por tanto, tal y como señala el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCPD), que en su art. 24.1 dispone "*El quorum necesario de la mesa, tanto para su constitución como para su funcionamiento posterior será de cinco participantes como mínimo. Si no se llegara al mismo, la mesa no se constituirá y, si no se llegase a este quorum mínimo en más de tres convocatorias continuas o cuatro alternas, la mesa se suprimirá*" ha propuesto la supresión de la citada mesa.

En ese momento, interviene D. Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla (organizador suplente de la mesa) informando en detalle de las citadas convocatorias y proponiendo al Consejo de Proximidad que se apruebe la supresión de la Mesa.

Todos los miembros del consejo de Proximidad muestran su conformidad, por lo que **la MESA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS del Consejo de Proximidad del Distrito San Blas Canillejas queda suprimida por acuerdo unánime del Consejo de Proximidad.**

A continuación, se abre el turno de intervención de los organizadores y/o representantes de cada mesa para dar cuenta de la actividad desarrollada por cada una de ellas desde el anterior Consejo. Se producen las siguientes intervenciones:

→ Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene D<sup>a</sup> Olga Fernandez (representante) informando de las reuniones mantenidas por los integrantes de la mesa.

## 3. Valoración, si procede, de proposiciones presentadas por las mesas para su posible elevación al Pleno de la JMD (artículo 13.2.b ROCP).

Toma la palabra la Secretaria del Consejo para informar que en este momento no hay ninguna proposición por parte de las mesas que cuente con los informes favorables necesarios y pueda ser valorada, y en su caso aprobada, por el Consejo de Proximidad para su elevación a Pleno del Distrito.

Interviene el Asesor legal del Consejo informando que, la proposición remitida por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente está pendiente de los informes preceptivos para informar sobre su viabilidad.

## 4. Información sobre el estado del distrito (artículo 12.3 ROCP).

El Coordinador del Distrito, que ejerce las funciones de Presidente de la Sesión del Consejo de Proximidad, informa sobre el Estado del Distrito, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12.3 ROCP, destacando los siguientes aspectos:

A.- El presupuesto en la anualidad 2025 se cerró con una ejecución por encima del 96%, lo que supone unos datos magníficos. Asimismo, informa que para 2026 ya está comprometido el 83,71% del crédito.

B.- Destaca las actuaciones realizadas en Servicios Sociales en relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio y que todas las obras previstas han sido ejecutadas.



C.- Por último, informa que en 2026 se prevé hacer obras por un total de 5 millones de euros.

#### 4. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

D<sup>a</sup> Olga Fernandez (representante Mesa Urbanismo) explica brevemente la propuesta de modificación de la línea 38 de autobús (EMT) en la que están trabajando y solicita información acerca del organismo competente, informándosele que compete al Consorcio Regional de Transportes.

D<sup>a</sup> Daniela Lillo (Consejera) informa a los asistentes de la próxima reunión de la Red de Consejos de Proximidad convocada por la D.G. de Participación Ciudadana.

Sin más intervenciones, el Sr. Presidente agradece a todos su asistencia y participación, y se levanta la sesión, dándose por finalizado el Acto cuando son las dieciséis horas y cincuenta minutos.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
Fdo.: Dña. M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas  
(Firma electrónica)

Vº Bº Y CONFORME  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
P.A. EL COORDINADOR DEL DISTRITO  
Fdo.: Don Tomás Bello Carro.  
(Firma electrónica)

